

JUSTIFICACION

La amistad es una relación afectiva de dos o más personas que coexisten en su entorno. Es una de las relaciones interpersonales más comunes que la mayoría de las personas tienen en la vida. La amistad se da en distintas etapas de la misma y en diferentes grados de importancia y trascendencia. Nace cuando las personas encuentran inquietudes y sentimientos comunes al igual que confianza mutua. Hay amistades que nacen a los pocos minutos de relacionarse y otras que tardan años en hacerlo.

Puede haber relaciones amistosas donde interviene una persona. La amistad es un afecto del corazón.

Tenemos un corazón que ha sido creado para amar. Necesitamos comunicarnos con los demás en este caso es el entorno que es el pequeño parque ubicado en la ciudadela Las Cuadras Calle Hugo Díaz Romero y Pasaje S33G. Ha sido testigo de muchos eventos que se han realizado por las Festividades de la Fundación de Quito que hoy es como parque de la comunidad (vecinos), participan activamente con la institución educativa "las Cuadras" aledaña al parque, directivos que han sido el fundamento para crear una bonita relación no solo de confraternidad sino que comparten inquietudes y responsabilidades en cuanto al cuidado y mantenimiento del mismo. Esto ha originado crear una AMISTAD tan firme. A confirmar que en este sitio se han creado conversaciones y buenos momentos en cuando padres de familia con sus niños que siempre se encuentran atraídos por estos juegos infantiles con los que contamos, atraen a la participación con otros niños talves del mismo o de otro lugar. Tomemos encuenta en ellos la inocencia y una amistad sincera sin envidia y sin egoismos. Los jóvenes que de igual manera mantienen una comunicación, los vecinos que conversan sobre las situaciones que les inquietan.


Observando todo esto y a diario hemos decidido como comunidad en asignarle el nombre de PARQUE DE LA AMISTAD. Tomando encuenta en ese sentimiento noble. Pero si debemos recalcar que su relación están firme evitando allí los exclusivismos. Nos ha ayudado a compartir y ha nadie marginar.

Tomando algunos consejos para la amistad:

- No querer imponerse a los demás.

- Saber escuchar y saber hablar.
- Desahogarse, pero sin que todo sea un desahogo y pura queja.
- No "primero yo".
- Hacer preguntas en torno a los asuntos que el amigo nos propone.
- Buen humor. Saber sonreír.
- No gastar bromas molestas.
- Ayudar; darte.
- Ayuda en los apuros y desgracias. No lo dejes solo.

La amistad es como bastón de vidrio; conviene no apoyarse demasiado.

Marcelina Lora Perez	1714978358	0984343127	
Hilda Perez	1801367390	0989347059	Photo
Antonietta Ventimilla	1603596369	Antonietta Ventimilla	
Alexandra Samartin	220015010	Magdalena	
Yadira Burgos	0920824071	Photo	
Eva Salazar	1721529217	Photo	
Lorena Villa	1716261003	Photo	
Yessenia Zambrao	1307598357	Yessenia Zambrao	
Conrado Palb	1715174793-1	Conrado Palb	
Cristhian Acosta	111615313-7	Photo	
GIOVANNI ACOSTA	1712484565	Photo	
PATRICIA FLORES	171300061-4	Patricia Flores	
Margarita Mosquera	1707537948	Photo	
Monica Gilre	1713861407	Photo	
Fernando Bedoya	172474894-0	Photo	
Delia Lisintuño	7708338858	Photo	
Monica Bova	1721927141	Photo	
Maximo Caceres	0703918695	Photo	
Melida Trejo	085732423	Photo	
LUIS BRAVO	131720457-6	Photo	
Photo	1721633690	Carolina Bedoya	
Photo	171429197-6	Photo	
Photo Mary Ruiz	171677648-7	Photo	
Reis	0923008175	ROXANA GILGAS	

No	NÓMINA	C. IDENTIDAD	FIRMA
	Cassandra Vega	175309415-8	
	SADRA ROBLES	172111492-2	
	Alexandra Haro	1712696676	
	EDISON ACUNA	172076951-0	
	KATTY CHACHA	171436210-8	
	CRISTIAN ROBLES	1724607876	
	Lourdes Romero	1714369780	
	JACQUELINE PALLO	171164787-3	
	DERLY CASTRO	050365466-4	
	MARIASITA PEREZ	1205674797	
	Diana Burbano M	1206238683	
	Deris Chamorro	171655743-3	
	Guillermo Bernoco	1724255524	
	Jose PRADO	1001233251	
	Paulina Taragües	171301128-4	
	MIS ELUSURDO	1700896285	
	Genen Condova	11041143356	
	Danny Jena	850901688-6	
	Andrés JILSCAS	1771587580	



"COMITÉ PRO MEJORAS
Ciudadela
"TURUBAMBA ALTO"
ACCIÓN JUSTICIA PROGRESO
Acuerdo Ministerial No. 02173 1989-11-24

ACTA DE LA REUNION PARA LA SOCIALIZACION DE LA NOMENCLATURA DEL PARQUE UBICADO EN LA SUPER-MANZANA "A" DE LA CIUDADELA TURUBAMBA ALTO UNIFAMILIARES PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SOLANDA.

En la ciudad de Quito D M, el día sábado 13 de enero del año 2018 siendo las 19 horas en las canchas de la super-manzana "A" de la ciudadela Turubamba Alto Unifamiliares ubicadas en la calle Alberto Spencer pasaje S27 E y pasaje 1 cuyos límites son al norte calle Moromoro, al sur Av. Moran Valverde al este Av. Tnte. Hugo Ortiz, al oeste calle Alberto Spencer, se reúnen los moradores para definir la nomenclatura del parque ubicado en la dirección antes indicada.

Toma la palabra el Sr. Raúl Izurieta y propone que se llame parque EL CAPULI

Sus razones,

- Es una fruta típica de la sierra ecuatoriana
- Una fruta apetecida por la gente y que se produce en el sector.

Toma la palabra el Sr Telmo Vasco y propone que se llame parque ALBERTO SPENCER

Sus argumentos son:

- El sector es una zona conocida por la actividad deportiva puesto que se encuentra cerca el estadio del club Aucas
- Fue un futbolista profesional y el primer jugador ecuatoriano en jugar en equipos del extranjero, además fue nombrado Embajador en Uruguay.
- La calle referente de nuestro sector es la calle Alberto Spencer.

Toma la palabra el Sr Vinicio Salazar y propone que se llame PARQUE POR SIEMPRE AMIGOS

Sus argumentos son:

- Es el nombre de un equipo de fútbol conformado por vecinos del sector.
- Tienen personería jurídica.
- Han ganado varios campeonatos barriales.

Toma la palabra el sr Luis acosta y propone que se nomine también el nombre de un deportista quiteño.

Dirección: SPMZ-A PSJE S27E y Alberto Spencer Teléfono 2576-002/0997103900/0990445495

Considerando esta sugerencia el Sr Fernando Castillo uno de los fundadores del barrio propone que se llame Parque POLO CARRERA VELASTEGUI.

Sus razones son:

- Es un futbolista nacido en Quito y que aun esta está dentro de la actividad deportiva.
- Ha sido entrenador de varios equipos profesionales de futbol en el país y también comentarista deportivo
- Es un personaje conocido por toda la ciudadanía.

Al no tener más propuestas se da inicio a un debate entre los vecinos reunidos los mismos que deciden se someta a votación y así obtener la propuesta más aceptada.

De esta manera se pone a consideración las siguientes propuestas:

- Parque EL CAPULI
- Parque ALBERTO SPENCER
- Parque POR SIEMPRE AMIGOS
- Parque POLO CARRERA VELASTEGUI.

Por lo tanto se procede a la votación correspondiente en la que alcanza la mayoría de votos la opción de parque ALBERTO SPENCER.


Por ser un personaje conocido por todos los ecuatorianos, fue el primer futbolista profesional que fue a jugar en el extranjero; nacido en una población de la provincia del Guayas era conocido como "Cabeza mágica" por su habilidad para hacer goles con golpe de cabeza, además es el goleador histórico del torneo continental llamado Copa Libertadores de América con 52 goles marca que aún no ha sido superada por ningún futbolista, también fue nombrado embajador de Ecuador en Uruguay y hasta la fecha es muy recordado en ese país.


Los vecinos deciden que el parque de nuestro sector lleve el nombre de un deportista considerando que las actividades que se realiza aquí son netamente deportivas y no de otra índole pues contamos a más de juegos infantiles con una cancha múltiple, una cancha de microfútbol y una cancha de Ecuaboly.

Siendo las 20:30 horas se da por finalizada la sesión con un canelazo y el compromiso de los vecinos de seguir trabajando para mejorar nuestro espacio deportivo.

Para constancia de lo actuado de adjunta las firmas de las personas presentes en esta asamblea y que apoya la elección de la nomenclatura de nuestro parque.

Atentamente.


Tigo Luis Acosta M.
Coordinador Smz "A"


Sr. Jorge Quishpe.
Vocal.

Dirección: SPMZ-A PSJE S27E y Alberto Spencer Teléfono 2676-002/0997103900/0990445495



Alberto Spencer

Exfutbolista

Alberto Spencer Herrera fue un exfutbolista ecuatoriano que jugaba de delantero. Es considerado el mejor jugador ecuatoriano de la historia, además de ser el goleador histórico de la Copa Libertadores ... Wikipedia

Fecha de nacimiento: 6 de diciembre de 1937, Ancón, Ecuador

Fallecimiento: 3 de noviembre de 2006, Cleveland, Ohio, Estados Unidos

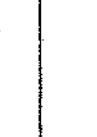



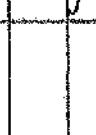


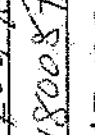


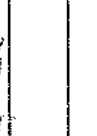


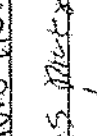




Peso: 78 kg

Apodo(s): Cabeza Mágica









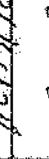


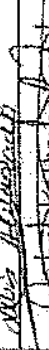
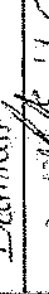
Posición: Delantero

Nombre completo: Alberto Pedro Spencer Herrera

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA PARA DEFINIR EL NOMBRE DEL PARQUE DE LA SMZ "A"
 DE LA CIUDAD DE LA TURUBAMBA ALTO REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE ENERO DEL 2018

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CEDULA	FIRMA
Eugenio Bravo	1303814766	
Jorge Ochoa	1709322825	
Fernando Castillo	1706662806	
Vinicio Salazar	1702082227	
Toledo Jaime	1801918213	
Fabian Viter	170492057-6	
Diana Rey	110519435	
Alfonso Carr	1704918366	
Juan Carlos	1800879247	
MARCELO MEZA	1703263333	
PAUL IZQUIETA	1800871079	
Martin Riera Quiroz	1704237433	
Alfonso Castillo	117580805	
Daniela Huera	090100723-2	
Pedro Pico	0103876905	
Arturo Huilcaqui	1715825988	
Luis Motta	0605021534	
Pedro Bonilla	110274279-6	

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA PARA DEFINIR EL NOMBRE DEL PARQUE DE LA SMZ "A"
 DE LA CIUDADELA TURUBAMBA ALTO REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE ENERO DEL 2018

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CEDULA	FIRMA
MAURO PAREDES	171322713-8	
Johanna Jaha	091548507-2	
JORGE QUISPE	170530882-6	
Luca Acosta	1600163990	
LUIS ALFONSO HERRERA	170709121-9	
Rosa Becerra	0200652626	
Inés Masuleya	0200704302	
Eddi Ortega	1800358812	
Roberto Tobo	0910580943	
LUIS RIBERA	06050221574	
Luis ALVARADO	100103570-6	
Andrea Acosta	18062399-2	
Damian Martinez	172664029-3	Damian
Jehith Sanchez E.	180195162-3	

ACTA DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DEL "BARRIO BELLAVISTA DEL SUR"

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas se instala la sesión de la Directiva del Barrio "Bellavista del Sur", presidida por el MSc. Luis Páez, en calidad de Presidente y la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Marco Ramos, Tesorero, Sra. Carmen Aguirre, Vocal, Sr. Roberto Constante, Vocal, Sra. Luz Villacís, Vocal y Lic. Manuel Rosero, Secretario, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión
2. Lectura y aprobación del Acta anterior;
3. Informe de Presidencia;
4. Análisis y resolución sobre el nombre del espacio recreativo del Barrio;
5. Varios.

Orden del día que es aprobado.

1. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** El MSc. Luis Páez, en su calidad de Presidente del BARRIO "Bellavista del Sur", agradece por la presencia puntual de los Señores Miembros de la Directiva del Barrio y expresa que esta reunión es de mucha importancia ya que tenemos que resolver que nombre debe llevar el espacio recreativo del Barrio.
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se da lectura del Acta de la sesión realizada el doce de marzo del 2016 la cual se aprueba sin ninguna recomendación.
3. **INFORME DE PRESIDENCIA:** El MSc. Luis Páez informa:
 - a. Previa la aprobación de la Directiva, se procedió a realizar el convenio para el préstamo de las canchas a la Liga Los Andes. Se les invito a una reunión a los Directivos de la Liga Los Andes y al Sr. Nacho Zambrano para llegar a un acuerdo antes de la firma del Convenio. El Sr. Nacho Zambrano no asistió, el 28 de abril se le cumple el convenio anterior, si hace llegar el oficio solicitando el uso de las canchas y luego de la aprobación por la directiva, podrá seguir utilizando.
 - b. El Ministerio de Inclusión Social ha hecho llegar el oficio solicitando el uso de la casa barrial con el CNH "Bellavista del Sur", se le indico a la Señorita Profesora que el MIES ayude con la baldosa para el piso, no con la colaboración de los Padres de Familia.
 - c. Se asistió a la Administración Quitumbe para preguntar sobre el adoquinado del pasaje OE9 J e informaron que estamos considerados en el segundo grupo y los trabajos se realizaran en el mes de agosto o septiembre, para esa fecha debe estar cancelado el 50% del costo total ya que el otro 50% cubre el Municipio. En la próxima semana toca presentar la cuenta con los dineros depositados. Entregaron la lista con la nómina de los veinte moradores del mencionado pasaje, con los valores que tiene que cancelar

cada uno. La Directiva ha estado presionando, con el apoyo del Sr. Roberto Constante, Coordinador del Pasaje, máximo hasta fines de junio tiene que estar cancelado todo. Se resuelve realizar una reunión con los veinte moradores del pasaje a las 16H00, en la Casa Barrial a fin de darles una copia de los valores que tienen que cancelar y darles el plazo máximo para la cancelación de los saldos. Solicitar al Sr. Roberto Constante, en calidad de Coordinador del Pasaje, convoque a los moradores.

- d. Se asistió a las reuniones de los Presidentes convocadas por los Liquidadores de la Cooperativa UTAQ, en donde se entregó un listado con los números de predio de los lotes que se encuentran sin escrituras, se pidió que se identifique si alguno de ellos se encuentra en el barrio.
- e. Estamos considerados en los juegos inclusivos, ofrecieron para julio, pero con lo del terremoto debemos esperar. Se resuelve que los juegos inclusivos se instalen junto al arbo occidental.
- f. Se realizó un oficio al Municipio solicitando el corte de la hierba, estamos considerados, hay que esperar el turno de la lista existente. La Liga los Andes se encuentra realizando el corte de la hierba ya que el 1° de mayo realizará la inauguración del Campeonato.
- g. Se realizó un oficio al Liceo Empresarial solicitando la Banda de Paz para la inauguración del Campeonato. También se realizó un oficio para la presentación de los canes a la Policía Metropolitana al igual que la presentación de una Serenata. El refrigerio ira por parte de la Liga. Hay que ayudarnos mutuamente por estar en nuestro espacio y este acto dará vida al barrio.
- h. Deja constancia de su profundo agradecimiento a todos los moradores del barrio por la colaboración brindada para ayudar a nuestros hermanos de la costa que sufren las consecuencias del terremoto. Procede a dar lectura del listado de las donaciones recibidas e informa que la situación no se ha culminado, pone a consideración si se realiza una nueva recolección. Se resuelve que el 15 de mayo se realice una nueva recolección para los damnificados del terremoto.
- i. Se encuentra pendiente la entrega del oficio pidiendo audiencia al Señor Alcalde, con la finalidad de tratar sobre la Cas Barrial.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL NOMBRE DEL ESPACIO RECREATIVO DEL BARRIO: El MSc. Luis Páez informa que se tuvo la visita de la Arq. Coral, Funcionaria del EMOP e indico que en una reunión con todos los moradores o con la Directiva del Barrio, se ponga un nombre a todo el espacio recreativo, puede ser de un personaje muerto o un personaje vivo de tenga una trayectoria relevante, se debe adjuntar la biografía, historia del barrio y el croquis. Por unanimidad se resuelve mantener el nombre de "Bellavista del Sur" al espacio recreativo que tiene el Barrio, en consideración que debe llevar el nombre del barrio al cual pertenece, el mismo que fue creado el 1 de noviembre de 1991, por los pocos moradores que vivían en el sector, ante las múltiples necesidades existentes en aquella época, se reúnen como un grupo de amigos, con la finalidad de organizarse a fin de poder buscar las soluciones y trabajar por el

adelanto y bienestar de todos los vecinos que conforman el Barrio, se le asigna con el nombre de "Bellavista del Sur" en consideración que en el sector norte de Quito, existía un hermoso barrio denominado Bellavista, siendo motivo de inspiración para nosotros trabajar en forma mancomunada hasta llegar a igualarnos a ese sector, ya que no solamente el norte puede tener un barrio de esa condición, sino que en el sur también se puede tener un lugar hermoso y con todas las necesidades, con el trabajo y esfuerzo de cada uno de sus moradores podemos llegar a ser iguales a ellos; es así como desde 1991 nos unimos y hemos realizado obras para el adelanto del barrio a tal punto que fuimos el primer barrio en la Ciudadela "Ibarra" que tuvo alcantarillado en forma provisional, con el esfuerzo de cada uno de sus socios, de igual manera para tener las canchas recreativas, con la realización de mingas se sacaron las raíces de los árboles y se adecento el espacio. Se resuelve agradecer a la EMOP por considerarle al barrio y haberle tomado en cuenta para la dotación de los juegos recreativos, así como confiamos en que se nos seguirá atendiendo con el mantenimiento permanente del parque recreativo "Bellavista del Sur".

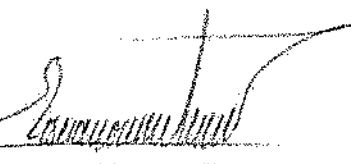
5. VARIOS: a) Se resuelve hacer una invitación a todos los miembros del barrio, para que asistan a la inauguración del campeonato de futbol, el domingo 1º de mayo a las 10H00 en las canchas del Barrio.

b) Realizar Asamblea General del Barrio el sábado 21 de mayo a las 19H00.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos y sin más puntos que tratar, se da por terminada la sesión.


Msc. Luis Páez P.
PRESIDENTE




Lic. Manuel Rosero V.,
SECRETARIO



LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE

"SAN ISIDRO DE PUENGASI"

Fundada el 1 de Marzo de 1981

Filial de la Unión de Ligas Deportivas Barriales Independientes del Cantón Quito.

ACTA DE DENOMINACION DE PARQUE UBICADO EN LA LIGA SAN ISIDRO DE PUENGASI

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de enero del año 2018, en reunión ordinaria celebrada en la sede social de Liga San Isidro de Puengasi, en asuntos varios se procede a buscar nombres para el parque infantil que se encuentra ubicado en el espacio deportivo de Liga San Isidro.

La asamblea menciona varios nombres que se le podrían poner al parque, luego de varias deliberaciones se decide por unanimidad que el Parque lleve el Nombre de camino de los Incas, sustentando que por nombre histórico y por estar este espacio ubicado en la calle del mismo nombre, sería el más indicado de colocarlo.

Decidido el nombre que llevara el parque ubicado en este espacio deportivo, queda sentado en actas la decisión tomada y firman los asistentes para respaldo de la decisión tomada:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	FIRMA
Hocoo Villarreal	170772315	
Cesar Fernandez	1712370746	
Geovanny Noboa	171109622	
Bongel Camelugna	1717424743	
Rodrigo Sopa	170906281-2	
Thony Zambrano	0807627145	
Walter Ampuero	172416200-4	
Rene Mallonico	1711537033	
German Pilataxi	1713221766	
Darwin Laurel	1723484950	
Ismael Lemo	170556504	

SEDE: Calle N - Cancha de Indor - San Isidro de Puengasi Telf: 2608 185 / 3191 592

Cel: 091 331 600 / 099 238 736



LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE

"SAN ISIDRO DE PUENGASI"

Fundada el 1 de Marzo de 1981

Filial de la Unión de Ligas Deportivas Barriales Independientes del Cantón Quito.

Jorge Coropaz	1707581383	
Cristian Arista	1705488720	
Juan Fariña	1706731023	
Guillermo Vignata	170309491	

Para constancia de lo actuado firman y lo certifica:

Ing. Patricio Borja
Presidente Liga San Isidro

Lcda. Patricia Buestan
Secretaria Liga San Isidro

SEDE: Calle N - Cancha de Indor - San Isidro de Puengasi Telf.: 2608 185 / 3191 592
Cel.: 091 331 600 / 099 238 736



LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE

"SAN ISIDRO DE PUENGASI"

Fundada el 1 de Marzo de 1981

Filial de la Unión de Ligas Deportivas Barriales Independientes del Cantón Quito.

RESEÑA HISTORICA CAMINO DEL INCA

- El Imperio Inca funcionaba con un sistema de postas y mensajeros que se desplazaban a pie. Los mensajes eran enviados mediante un código de nudos en una soga, que aún hoy los arqueólogos intentan descifrar. Desde Quito, un correo o una comunicación a Cusco, que era encargado a un mensajero o "chasqui", podía demorar unos 10 días. "El Camino del Inca tiene un valor no sólo arquitectónico, también social ya que fue toda una forma de vida de una cultura que tuvo una especial relevancia en nuestra América, tiene un valor no sólo arquitectónico, también social ya que fue toda una forma de vida de una cultura que tuvo una especial relevancia en nuestra América"

El Camino del Inca, una red magistral de comunicación vial que se extendió por el Sur Oriente de Quito, desde las lomas de Puengasi está atravesado por el Qhapaq Ñan, también conocido como Camino Real o Camino del Inca. Esta ruta está presente en el imaginario de los moradores de los diferentes barrios del Sur Oriente de Quito; en los documentos oficiales y escrituras de los años 70, aún aparece la denominación de Camino del Inca delimitando propiedades particulares y del Estado. En la actualidad, gran parte de este Camino ha sido destruido, pero quedan todavía algunos vestigios físicos de su existencia.

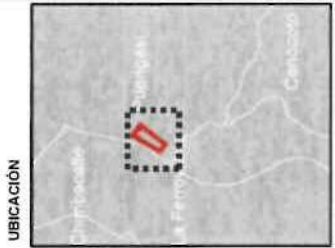


SEDE: Calle N - Cancha de Indor - San Isidro de Puengasi Telf.: 2608 185 / 3191 592
Cel.: 091 331 600 / 099 238 736

LEYENDA EXPLICATIVA

Parque Camino Del Inca

Ejes Viales DMO



<p>ESCALA: 1:2000</p> <p>FECHA: ABRIL 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTTH</p> <p>LÁMINA:</p>	<p>PROYECTO: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>PROYECTO: PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARQUE CAMINO DEL INCA PARROQUIA PUENGASI</p> <p>ZONA ADMINISTRATIVA: MANUELA SÁENZ</p>	<p>CONTENIDO: EJES VIALES ORTOFOTO ESCALA: 1:1000</p>	<p>RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN: ING. LORENA IZURETIAZ</p> <p>REVISOR: APROBADO</p> <p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>PROYECTO: APROBADO</p>	<p>PROYECTO: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

22 DIC. 2017
Quito,
Oficio 1028 -GP

22 DIC. 2017
005252



Hoja de Ruta: TE-MAT-11214-17
Ticket GDOC - 2016-533882

Asunto: Respaldo de denominación parques

Doctor
Edison Yépez Vinuesa.
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal).
Teléfono: 3952300
Presente

QUITO SECRETARIA GENERAL
EPMMOP

De mi consideración:

Alexandra Estupiñán
Firma: _____ Hora: 11:50


En atención al expediente No. 2016-02595, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11214-17, relacionado con el proceso de asignación de nomenclatura de 18 parques en la ciudad de Quito; y, mediante el cual solicita la reseña histórica o motivos de las siguientes propuestas de denominación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS *	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD ✓	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO *	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento y Oe4D Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR ✓	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO *	Camino de los Incas y S7

Al respecto, indico a usted que, se ha retomado el proceso de socialización de las denominaciones de los parques referidos, en el cual se pretende que los peticionarios justifiquen o motiven sus propuestas; para lo cual, se están efectuando asambleas con la comunidad que coadyuvan a la recopilación de los sustentos requeridos; y, una vez que se disponga de toda la documentación de respaldo, se remitirá un oficio alcance con los antecedentes, motivaciones y planos de ubicación de cada uno de los siete parques.

Por lo expuesto, y debido a que 11 de los 18 parques del expediente No. 2016-02595 disponen de la documentación completa de respaldo a los nombres propuestos, solicito de la manera más cordial, emita su criterio legal respectivo, para que se avance en el proceso de su oficialización.

Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.

Gerente de Planificación (E)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: - Antecedente (14 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano - Gerente General de la EPMOP (S)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	11
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG	12

101-014
27 NOV -3 PM 2:36



Expediente No. 2016-02595
GDOC. 2016-533882

06 NOV 2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**
Presente.-

De mi consideración.-

Con relación al Oficio No. STHV-DMGT-4526 de 7 de octubre del 2016, remitido a Procuraduría por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el cual hace referencia al Oficio No. 3290-GG-004625 de 27 de septiembre de 2016, mediante la cual la Gerencia General a su cargo, remitió el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico de la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, le manifiesto:

El Expediente que nos remite la Secretaría de Territorio contiene los informes favorables que se requieren para que Procuraduría emita criterio legal respecto de la propuesta de nomenclatura de los 18 parques ubicados en distintos lugares de la ciudad.

Dentro de los documentos que cada barrio adjunta como respaldo de la propuesta del nombre del parque que proponen, deben agregar la reseña histórica o motivo por el cual desean denominar al parque de esa manera, información que hace falta en la propuesta de los barrios que se detallan a continuación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACION
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLOGICO LA ARMENIA 1.	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento. y Oe4d Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a su cargo, agregue las reseñas históricas o motivos que hacen falta, a fin de completar el Expediente como corresponde.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj.: Expediente completo (12 F)

		Fecha	Signilla
Elaborado por:	Patricia Estrella	25-10-2017	25
Revisado por:	Patricio Guerrero		25

Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 28/12/2017 - 09:14:23

Estado	abierto	Antigüedad	453 d 21 h
Prioridad	3 normal	Creado	30/09/2016 - 12:02:43
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Estupiñan Albuja Alexandra de las Mercedes
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EPMMOP ING. ALEJANDRO LARREA CORDOVA		
Propietario	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre: Ing. Alejandro
Apellido: Larrea Córdova
Identificador de usuario: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec
Correo: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ASESORÍA INSTITUCIONAL DE PROCURADURÍA

FECHA: 29.12.17

HORA: 12:45

FIRMA DE RECEPCIÓN: 

Artículo #9

De: "Juan Pablo Solorzano Azanza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>
Asunto: EPMMOP-2017-1028 GP 5252 SG RESPALDO DE DENOMINACION PARQUES
Creado: 28/12/2017 - 09:14:11 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro_1028_GP_5252_SG.pdf (879.2 KBytes)

LAS CUADRAS, AMISTAD, ECOLOGICO LA ARMANIA 1, ALEGRES, BELLAVISTA DEL SUR, SAN ISIDRO

Artículo #8

De: "Gianni Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/11/2017 - 13:35:57 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): exp_2595-2016.pdf (18.5 KBytes)

REFERENTE AL EXP. 2016-02595, REMITO OFICIO Y ADJUNTO EL EXP. CONTENIDO EN 12 FOJAS.
 ADJUNTO SCANNER.

Dr. Carlos Quezada Proaño
Eq

Artículo #7

De: "Carlos Roberto Tamayo Maldonado" <carlosr.tamayo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/10/2016 - 09:09:36 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Documento_4526.pdf (314.6 KBytes)

OF.4526-2016-10-07 A PROCURADURIA MUNICIPAL

Artículo #6

De: "Luz Salguero Palacios" <luz.salguero@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/10/2016 - 08:53:45 por agente
Tipo: nota-interna

Despachar

Artículo #5

De: "Carlos Quezada Proaño" <carlos.quezada@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/10/2016 - 09:58:54 por agente

Tipo: nota-interna

para firma

Artículo #4

De: "Luis Jacome Castellanos" <luis.jacome@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario

Creado: 06/10/2016 - 09:58:17 por agente

Tipo: nota-interna

para revisión y sumilla

Artículo #3

De: "Hugo Roberto Chacón Cobo" <hugo.chacon@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario

Creado: 04/10/2016 - 15:02:51 por agente

Tipo: nota-interna

Para su atención

Artículo #2

De: "Jacobo Herdoíza Bolaños" <jacobo.herdoíza@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario

Creado: 03/10/2016 - 14:15:58 por agente

Tipo: nota-interna

recibido: 2016-10-03

Artículo #1

De: "Ing. Alejandro Larrea Córdova" <alejandro.larrea@epmmop.gob.ec>

Para: SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

Asunto: Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Creado: 30/09/2016 - 12:02:43 por cliente

Tipo: teléfono

Adjunto (MAX 8MB): 4625.pdf (491.6 KBytes)

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclatura a 18 parques de la ciudad de Quito solicita se emita el Informe Técnico respectivo

22 DIC. 2017
Quito,
Oficio 1028 -GP

28 DIC 2017
005252



2595-16.

Hoja de Ruta: TE-MAT-11214-17
Ticket GDOC - 2016-533882

Asunto: Respaldo de denominación parques

Doctor
Edison Yépez Vinuesa.
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente

De mi consideración:

En atención al expediente No. 2016-02595, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11214-17, relacionado con el proceso de asignación de nomenclatura de 18 parques en la ciudad de Quito; y, mediante el cual solicita la reseña histórica o motivos de las siguientes propuestas de denominación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento y Oe4D Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Al respecto, indico a usted que, se ha retomado el proceso de socialización de las denominaciones de los parques referidos, en el cual se pretende que los peticionarios justifiquen o motiven sus propuestas; para lo cual, se están efectuando asambleas con la comunidad que coadyuven a la recopilación de los sustentos requeridos; y, una vez que se disponga de toda la documentación de respaldo, se remitirá un oficio alcance con los antecedentes, motivaciones y planos de ubicación de cada uno de los siete parques.

15

Por lo expuesto, y debido a que 11 de los 18 parques del expediente No. 2016-02595 disponen de la documentación completa de respaldo a los nombres propuestos, solicito de la manera más cordial, emita su criterio legal respectivo, para que se avance en el proceso de su oficialización.

Atentamente,





Ing. Lorena Izurieta Z.

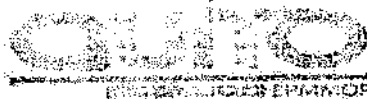
Gerente de Planificación (E)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: - Antecedente (14 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano – Gerente General de la EPMMOP (S)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG	



2017 NOV -8 PM 2:36



Expediente No. 2016-02595
GDOC. 2016-533882

06 NOV 2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**
Presente.-

De mi consideración.-

Con relación al Oficio No. STHV-DMGT-4526 de 7 de octubre del 2016, remitido a Procuraduría por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el cual hace referencia al Oficio No. 3290-GG-004625 de 27 de septiembre de 2016, mediante la cual la Gerencia General a su cargo, remitió el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico de la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, le manifiesto:

El Expediente que nos remite la Secretaría de Territorio contiene los informes favorables que se requieren para que Procuraduría emita criterio legal respecto de la propuesta de nomenclatura de los 18 parques ubicados en distintos lugares de la ciudad.

Dentro de los documentos que cada barrio adjunta como respaldo de la propuesta del nombre del parque que proponen, deben agregar la reseña histórica o motivo por el cual desean denominar al parque de esa manera, información que hace falta en la propuesta de los barrios que se detallan a continuación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACION
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G



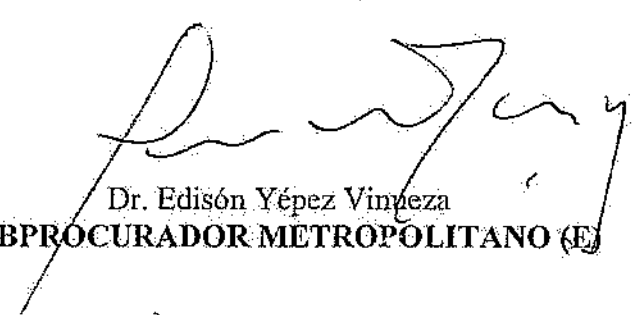
PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLOGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puerto y Oe4d Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a su cargo, agregue las reseñas históricas o motivos que hacen falta, a fin de completar el Expediente como corresponde.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinjeza

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj.: Expediente completo (12 F)

		Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Patricia Estrella	25-10-2017	EE
Revisado por:	Patricio Guerrero		PG

DRA. POR LA DIVERSIDAD DE DENOMINACIONES NO CORRESPONDERÍA AL CRONISTA REALIZAR EL DETALLE HISTÓRICO. LO QUE SE DEBE REVISAR ES QUE CADA NOMBRE, ESTE RESPALDADO CON LA CORRESPONDIENTE DESCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES, Y SI ALGÚN PARQUE NO TIENE ESTE DETALLE HISTÓRICO, LE DEVOLVEMOS A LA EPMIMOP PARA QUE COMPLETE. SI ESTA COMPLETO ELABORAMOS EL INFORME LEGAL. 21-11-16

2595-16.

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

ALCALDÍA

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

4526

Referencia: GDOC-2016-533882

Doctor
Gianni Frixione Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

Señor Procurador:

Mediante Oficio N°. 3290-GG 004625 de 27 de septiembre de 2016, el Ingeniero Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico para la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, detallados en el siguiente cuadro:

BARRIO/SECTOR	NOMBRE APROBADO DEL PARQUE	UBICACIÓN
✓ Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
✓ Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
✓ San Juan	PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
✓ Coop. IESS PUT	PARQUE LOS MIRLOS	S15B y Oe5X
✓ Turubamba Bajo	PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Oe2E y S27E
✓ Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
✓ Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLOGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
✓ Cofavi	PARQUE GERARDO BENITEZ	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
✓ La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puente y Oe4d Bartolomé de Zamora
✓ Mariscal de Ayacucho	PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
✓ 2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
✓ América	PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
✓ San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Caminos de los Incas y S7
✓ Cond. Las Cuadras	PARQUE LA LORENA	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
✓ Comité del Pueblo	PARQUE EL PROGRESO	Carlos Fortínes y N661
✓ El Calzado	PARQUE DE LAS COMUNIDADES	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
✓ Quito Norte	PARQUE DE LAS HIEDRAS	Oe7 Huachi y N60C
✓ Solanda	PARQUE ENRIQUE RODRIGUEZ GABARRON	S22 Jullán Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente

mayoría
acuerdo
motivos
consenso y mot
voto y motivo

Fecha: 7 OCT 2016
Firma de recepción: [Firma]
MUNICIPIO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO
GERENTE GENERAL DE QUITO
GARCÍA MORENO ALFONSO

García Moreno N2-57 y Sucre. Teléf.: 593-2) 3952300. Portal Web: www.quito.gob.ec

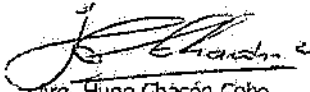
Inf. fav. STH y V
Inf. fav. EPMMOP
Inf. fav. Cronista City

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

... 2 ...
Ref. HC. 2016-533882



Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite informe técnico favorable para la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, mediante Oficio N°. 201-AMH-16 de 07 de septiembre de 2016, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido proyecto de Ordenanza y Oficio N°. 3290-GG 004625 de 2016-09-27 de la EPMMOP.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-10-05
Revisado:	Arq. Elizabeth Ortiz		2016/10/05

Jeaneth A.
2016-10-05

Quito, 27 SET. 2016

Asunto: Informe Secretaria de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Oficio No. 3290 -GG 30 SEP 2016 004625

Arquitecto
 Jacobo Herdoiza Bolaños
 Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
 García Moreno N2-57 y Sucre
 Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclaturas a 18 parques de la ciudad de Quito; le comunico que estas fueron sometidas a revisión en la base de datos de espacios públicos que mantiene la EPMMOP, verificando que las propuestas de denominación son factibles; motivo por el cual se emite el Informe Favorable correspondiente.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial se emita el Informe Técnico respectivo; para lo cual, se adjunta el Proyecto de Ordenanza, fichas técnicas, actas de socialización con la comunidad, firmas de respaldo e Informe Favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la Ciudad, emitido mediante Oficio No. 201-AMH-16, de fecha 7 de septiembre del 2016.

Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea Cordova
 Gerente General
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: - Proyecto de Ordenanza (1 hoja)
 - Antecedente (155 hojas)

26-09-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Taya H.	M
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	MG
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	LI

158

11

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP se encuentra realizando el Proyecto de Nomenclatura de Parques en el Distrito Metropolitano de Quito, para los parques que actualmente no cuentan con nombres oficiales, por tal razón en conjunto con la comunidad solicita la asignación de nombres a 18 parques ubicados en el DMQ con los nombres conocidos por los moradores del cada uno de los sectores; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, luego del análisis respectivo emite Informe Favorable para las propuestas de denominación.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322, "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros".

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Que, el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

157

Que: El Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 201-AMH-16 de fecha 7 de septiembre del 2016.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA 18 PARQUES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLE:

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARA 18 PARQUES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
SECTOR	NOMBRE PROPUESTO
CÓNDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS
CHILLOGALLO	PARQUE DE LA AMISTAD
SAN JUAN	PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA
COOP IESS FUT	PARQUE LOS MIBLOS
TURUBAMBA BAJO	PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS
TURUBAMBA ALTO	PARQUE DEL PINO
NUEVOS HORIZONTES	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA
COFAVI	PARQUE GERARDO BÉNITEZ
LA OFELIA	PARQUE CARITAS ALEGRES
MARISCAL DE AYACUCHO	PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO
2 DE FEBRERO	PARQUE BELLA VISTA DEL SUR
AMÉRICA	PARQUE FRANCISCO FEBRES COBOERO
SAN ISIDRO DE PUENEGASÍ	PARQUE SAN ISIDRO
CÓNDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE LA LORENA
COMITÉ DEL PUEBLO	PARQUE EL PROGRESO
EL CALZADO	PARQUE DE LAS COMUNIDADES
QUITO NORTE	PARQUE DE LAS HEDRAS
SOLANDA	PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN

Art. 1 Designese a 18 parques de la ciudad de Quito con los nombres detallados en el cuadro que antecede.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Ab. Eduardo del Pozo Fierro

Ab. María Elisa Holmes

PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO


Eduardo del Pozo Fierro

Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Impreso por Alejandra de las Mercedes Estupiñán Albuja (alexandra.estupinian@epmmop.gob.ec), 30/09/2016 - 12:02:51

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	30/09/2016 - 12:02:43
Cola	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	Creado por	Estupiñán Albuja Alexandra de las Mercedes
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EPMMOP ING. ALEJANDRO LARREA CORDOVA		
Propietario	Herdoiza (Jacobo Herdoiza Bolaños)		

Información del cliente

Nombre: Ing. Alejandro
Apellido: Larrea Córdova
Nombre de usuario: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec
Correo: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De: "Ing. Alejandro Larrea Córdova" <alejandro.larrea@epmmop.gob.ec>
Para: SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
Asunto: Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda
Creado: 30/09/2016 - 12:02:43 por cliente
Tipo: teléfono
Ajuntos: 4625.pdf (491.6 KBytes)

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclatura a 18 parques de la ciudad de Quito solicita se emita el Informe Técnico respectivo

156

Oficio N° 201-AMH-16
 Quito, 7 de septiembre del 2016

Ingeniera
 Lorena Izurieta Z
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública
 Presente

Asunto: Respuesta del oficio 326-GP 003355

De mi consideración,

En contestación al oficio 326-GP 003355 de 3 de agosto del 2016, sobre la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, luego de haber conocido y analizado las propuestas, la Oficina del Cronista de la Ciudad emite INFORME FAVORABLE, por cuanto corresponden a iniciativas respaldadas por la comunidad, con las firmas respectivas y el análisis previo.

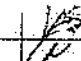
A continuación detallamos las 18 propuestas aprobadas:

Barrio/Sector	Nombre del Parque	Ubicación
Condominio Las Cuadras	Parque Municipal Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	Parque de la Amistad	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
San Juan	Parque Mirador Independencia	La N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
Coop. Jess Fut	Parque Los Mirlos	S15B y Oe5X
Turubamba Bajo	Parque Manantial de Sonrisas	Oe2E y S27E
Turubamba Alto	Parque Del Pino	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	Parque Ecológico La Armenia 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
Cofavi	Parque Gerardo Benítez	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
La Ofelia	Parque Caritas Alegres	N64 Nazacota Puento y Oe4d Bartolomé de Zamora
Mariscal de Ayacucho	Parque Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Duran

2 de Febrero	Parque Bellavista del Sur	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
América	Parque Francisco Febres Cordero	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
San Isidro de Puéngasi	Parque San Isidro	Caminos de los Incas y S7
Cond. Las Cuadras	Parque La Lorena	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
Comité del Pueblo	Parque El Progreso	Carlos Fortines y N661
El Calzado	Parque De las Comunidades	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
Quito Norte	Parque De las Hiedras	Oe7 Huachi y N60C
Solanda	Parque Enrique Rodríguez Gabarrón	S22 Julián Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente

Atentamente,


Alfonso Ortiz Crespo
CRONISTA DE LA CIUDAD

Elaborado por:	Karen S.	AMH	2016-09-07	
Aprobado por:	Alfonso O.	AMH	2016-09-07	

Se devuelve el expediente.

Quito, 03 AGO. 2016

Asunto: Informe Asignación de Nomenclatura a parques

Oficio No. 326 -GP 3355


Arquitecto
Alfonso Ortiz Crespo
Cronista de la Ciudad
Luis Cordero y Av. 10 de Agosto, esquina
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de iniciar con el proceso de asignación de nomenclatura a 18 parques que se encuentran sin denominación oficial en la ciudad de Quito, envío, para su criterio y análisis, las propuestas de denominación solicitadas por los moradores de cada uno de los sectores a los que pertenecen los parques, así como: las fichas técnicas, actas de reuniones con firmas de respaldo y biografías en el caso de personajes.

Cabe mencionar que los nombres propuestos han sido sometidos a revisión en la base de datos que mantiene la EPMMOP, verificando que no presentan duplicidad; motivo por el cual se emite Informe Favorable.

Atentamente,


Ing. Lorena Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública

Adj: Antecedente (166 hojas)

CC: Ing. Alejandro Larrea Córdova - Gerente General

02-08-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	F
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	MG

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

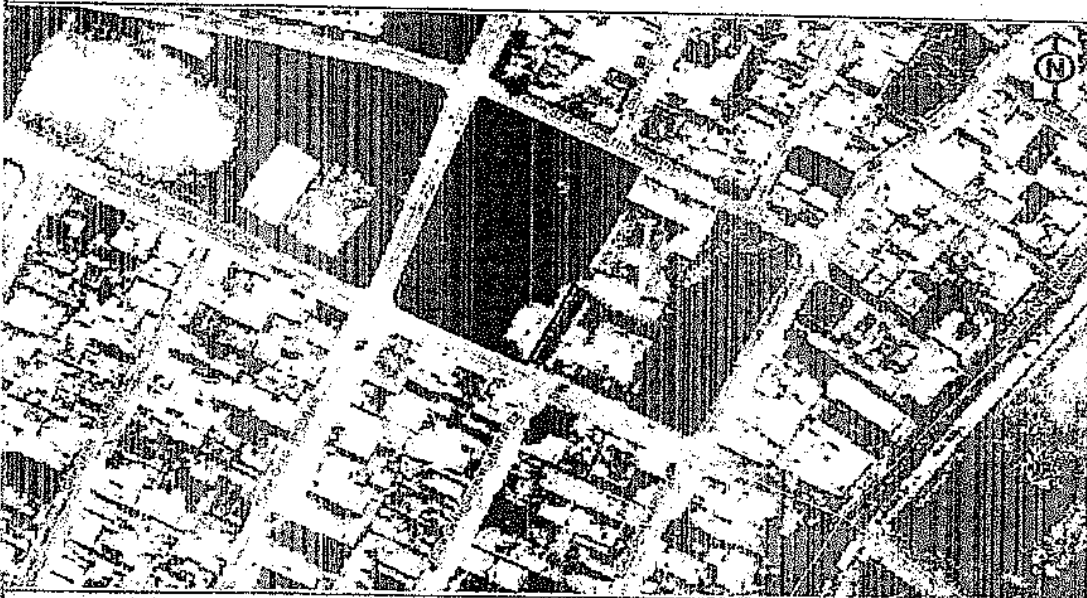
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No.: 002-2016

IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL PARQUE

Calles e Intersecciones:	Calles: S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Sector o Barrio:	Cond. Las Cuadras
ID Parque:	551
INFORMACION GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE	
Área Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2- Solanda
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS

Proponente(s):	Comité Pro-Mejoras del Barrio "Las Cuadras"
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio u correcciones:	Según acuerdos en la reunión realizada entre los ciudadanos pertenecientes al Barrio Las Cuadras, resuelven llamar al parque Municipal Las Cuadras considerando que las siete cooperativas que lo conforman se formaron con empleados municipales.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque del Barrio Municipal Las Cuadras

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

Mónica Guzmán C.

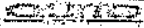




Ing. Mónica Guzmán C.

Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

Katrina Izurieta Z.

Ing. Katrina Izurieta Z.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS			
FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS					
PROYECTO:	IDENTIFICACIÓN PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES		
ADMINISTRACIÓN ZONAL		ELOY ALFARO			
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES					
Id (COMPONENTES): 551		FECHA DE LA VISITA: 17 DE MARZO 2016			
PARROQUIA: SOLANDA		BARRIO: CONDOMINIO LAS CUADRAS			
CALLE PRINCIPAL: JOSÉ PONTÓN S2EA		CALLE INTERSECCIÓN		SANTA FE	
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:		PARQUE LINEAL			
ESTADO:	MUY BUENO	BUENO	MALO		
		X			
FOTOGRAFÍAS					
					
					
NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	IDSE DCHDA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	2964339. Secretario. 0999813269	
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
REVISADO POR:					
OBSERVACIONES:	No hay tacho de basura				
	Está junto a otro parque más concurrido porque están las casetas				

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"
APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Parroquia Solanda Quito - Ecuador Telf: 2964 339

OFICIO: 16.18
Quito DM, 22 de mayo de 2016

Ingeniera
MAGDALENA ÁLVAREZ
COORDINADORA EMOP
Presente.-

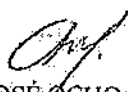
De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos el presente documento, representantes legales del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS", conformado por las ciudadelas: MANUELITA SAENZ, JOSÉ FELIX BARREIRO, DR. CARLOS ANDRADE MARÍN, 3 DE NOVIEMBRE, RADIO MUNICIPAL, GRAN MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y 13 DE NOVIEMBRE, establecidas en el sector sur de Quito, parroquia Solanda, perteneciente a la Administración Eloy Alfaro (SECTOR DEL ESTADIO DEL AUCAS); muy respetuosamente informamos lo siguiente:

En relación al pedido realizado por su persona a nombre de la EMOP, nos permitimos remitir adjunto al presente documento, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Barrio Las Cuadras realizado el 4 de mayo del presente año, misma en la cual se procedió a consultar a la comunidad presente y definir por mayoría el nombre que se daría al parque del barrio.

En este sentido, de acuerdo a lo resuelto el total de vecinos asistentes resolvió acoger la moción de denominar al parque como: "PARQUE DEL BARRIO MUNICIPAL LAS CUADRAS".

Atentamente,


SR. JOSÉ OCHOA ARMAS
PRESIDENTE

Tel. - 2964339


BLGO. FREDDY VALENCIA
SECRETARIO

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2984 339

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL BARRIO LAS CUADRAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 4 días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las diez y nueve horas en la Casa Barrial ubicada en las calles José Pontón y Río Suno de la Parroquia de Solanda, del Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, se instala la Asamblea Extraordinaria de los moradores del Barrio Las Cuadras, con la presencia de 30 moradores incluida la Directiva para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe por parte del Sr. José Ochoa Armas, Presidente del Comité Pro mejoras del Barrio Las Cuadras, respecto al pedido por parte de la EMOP en el sentido de nombrar al área verde del barrio.
2. Recepción de propuestas y debate
3. Resoluciones.

DESARROLLO

1. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Ochoa indica, en resumen, que se tuvo el acercamiento de la Sra. Magdalena Álvarez, funcionaria de la EMOP, para indicar que se realizó la implementación de un equipo de juegos infantiles en el área comunal junto a la escuela fiscal de discapacidades y se requiere poner un nombre al parque.

Posteriormente durante una reunión informal en la casa barrial con la asistencia de la directiva del Comité y algunos vecinos del barrio, la Sra. Álvarez presentó las siguientes observaciones:

- Como parte de los requisitos para gestionar cualquier obra o adecuación de los parques del Distrito Metropolitano es menester que el área conste dentro de los registros municipales con un nombre, ante lo cual se solicita a la comunidad por intermedio del Comité Pro Mejoras se le asigne un nombre a nuestro parque.
- Se indicó que el nombre que se escoja no debe estar ya asignado a otro parque, es el caso del "Parque Las Cuadras" en la zona de Quitumbe.
- Para proponer un nombre puede ser considerado un personaje de la historia o de una persona que haya destacado su participación en el barrio o de una planta, flor o animal del sector.
- Durante la citada reunión se precisó a la funcionaria que el Parque es toda el área al interior del barrio, no sólo el sector donde se implementó los juegos infantiles, y que se dispone de algunas obras, conseguidas en alrededor de 30 años de gestión de la comunidad, como juegos infantiles y canchas de uso múltiple que no se encuentran en buen estado, la Casa Barrial con una cancha de vóley recientemente rehabilitada, el Complejo Deportivo que actualmente está en manos de particulares sin representación legal alguna, por decisión ilegal de la anterior Administración de la Zona Eloy Alfaro.
- Además se le hizo conocer de la problemática que tiene el barrio respecto a la permuta otorgada por la anterior administración municipal de un sector de nuestra área comunitaria en favor del Ex Concejal Pablo Ponce, misma que se

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

encontrará en revisión por parte del Concejo Metropolitano y del Sr. Alcalde, y que formó también parte de nuestra área comunitaria, por ende también del parque.

2. Propuestas y debate.

Con estas consideraciones el Sr. Secretario solicitó a los asistentes presentar mociones para proceder a la elección del nombre para el parque del barrio.

- La Sra. Fanny Vaca tomó la palabra y manifestó que las referencias que se tienen de los predios del barrio corresponden a la Hacienda Las Cuadras y que es el único nombre que podría utilizarse para referirse al parque.
- El Sr. Secretario precisó que al existir ya un parque con ese nombre la indicación de la EMOP es que no puede repetirse el nombre, además que el nombre que se elija y que se proceda a indicar a la EMOP deberá pasar por una revisión del área encargada y posteriormente emitirán su informe con las observaciones respectivas.
- Por su parte el Sr. César Guerrero también indicó que el barrio se origina al conformarse las cooperativas de vivienda de empleados municipales y podría tomarse el nombre de una de ellas.
- El Sr. Ochoa indicó que justamente para evitar que haya resentimientos de los vecinos con el nombre de una de las ciudadelas al conformarse el barrio, se tomó el nombre de la Hacienda Las Cuadras para unificar a la comunidad, por ello tampoco se debería utilizar el nombre de una de las ciudadelas para nombrar al parque.
- El Sr. José Valencia manifestó que al haber sido los predios de la hacienda utilizados para potreros no se puede sugerir el nombre de plantas o animales típicos de la zona, peor aún tomar el nombre de personas que se hayan identificado con la creación del barrio y que hayan fallecido.
- En este punto el Sr. Diego Enríquez pidió la palabra y realizando una síntesis de la discusión y no pudiendo llegarse a un acuerdo en cuanto a la elección de un nombre, procedió a mocionar que el parque se denomine: "PARQUE DEL BARRIO MUNICIPAL LAS CUADRAS", considerando que las siete cooperativas que dieron origen al barrio se conformaron con empleados municipales.
- El Sr. José Arévalo solicitó la palabra dando apoyo a la moción presentada, indicando además que podemos pasar horas conversando y no se encontrará otra propuesta que conjugue el pedido de la EMOP y las consideraciones de los vecinos, solicitando se proceda a la votación.

3. Resoluciones.

El Sr. Secretario del Comité Pro mejoras habiendo tomado nota de lo expresado durante el debate, y al no presentarse otra moción, solicita que se proceda a votar por elección simple de los presentes a favor o en contra de la moción presentada.

Los presentes se manifestaron por mayoría absoluta a favor de la moción presentada, es decir que se resolvió que el parque se llame: "PARQUE DEL BARRIO MUNICIPAL LAS CUADRAS".

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

Para constancia de lo resuelto firman los presentes.

MORADORES PRESENTES

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
JOSÉ AREVALO	110062971-4	
María Adela Cordero Cordero	1103112571	
Pamela Isabel Mosquera Tarco	1326134570	
José Valencia Tamayo	090264879-7	
Carmen Lilia Stefani Zúñiga	090201434-6	
Diana Cecilia Valencia Palma	171592796-6	
Alexander Fernando Borlero Sachiguano	172308965-0	
Sylvia Salanda Parada Aldas	1801962973	
Luis CARCERO URES	1706376868	
Diego Carreño	1708714319	
Diego ENRIQUETA P.	174500985	
Luis Izaguirre	170092569-9	
Noel Cordero	090016393-9	
J. Víctor Haza	050002933-7	
Maribel Cordero	020152544-1	
Jefferson Cordero	1725133035	
Solís Chiguirín	1708595671	
Fernando Celiz Ramirez	1709723553	
Edgar Javier Gallardo Flores	171471299-7	
César Mauricio Aguilar Domínguez	020197337-0	
César Augusto Aguilar Sandoval	171097837-P.	
Thatta Zurba	080192707-7	
MENTOR ESCOBAR	1800544643	
JUAN DEJAZ	180171688-5	
DAVID GAMBOR	020201067-4	
JOSÉ GUERRERO	071339448-2	
JOSÉ GUERRERO	020130466-4	
César A. Guerrero	1701307710	

José Ochoa Armas
PRESIDENTE COMITÉ PRO MEJORAS
C.E. 170194303-5

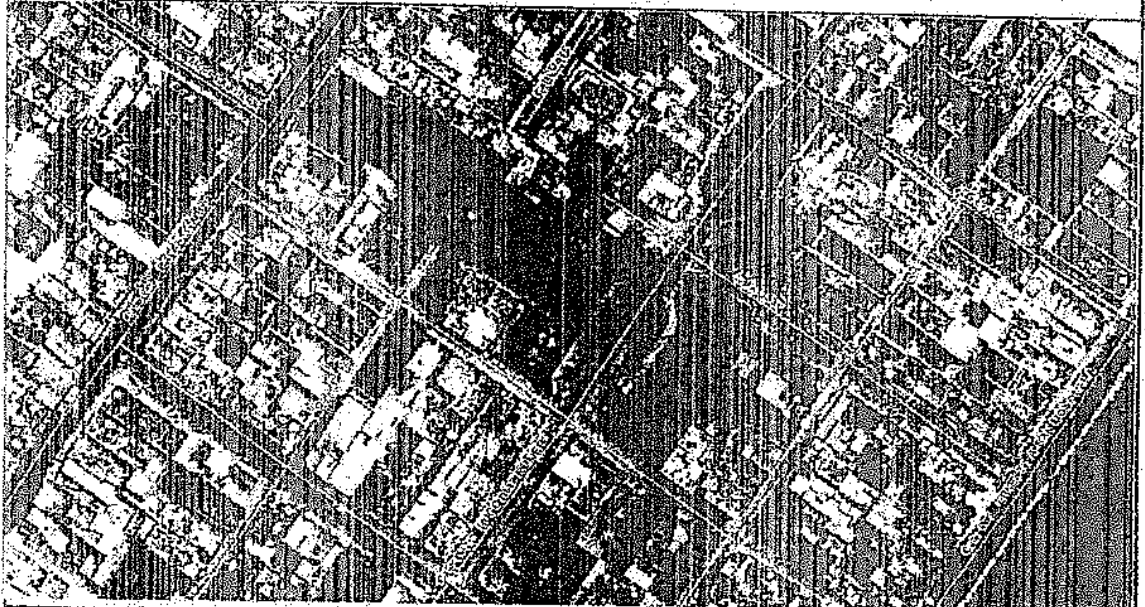
Sra. Fanny Vaca Ramirez
VICEPRESIDENTA
170093634-0

Bigo. Freddy Valencia M.
SECRETARIO
1703558604

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS Ficha No. : 003-2016

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE	
Calles e Intersecciones:	Calles: Oe7C Hugo Díaz Romero y S33C
Sector o Barrio:	Chillogallo
ID Parque:	1808
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE	
Área Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	1- Quitumbe
Parroquia(es) urbana(s) rural(es):	6- Chillogallo
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.
CROQUIS DE UBICACIÓN	

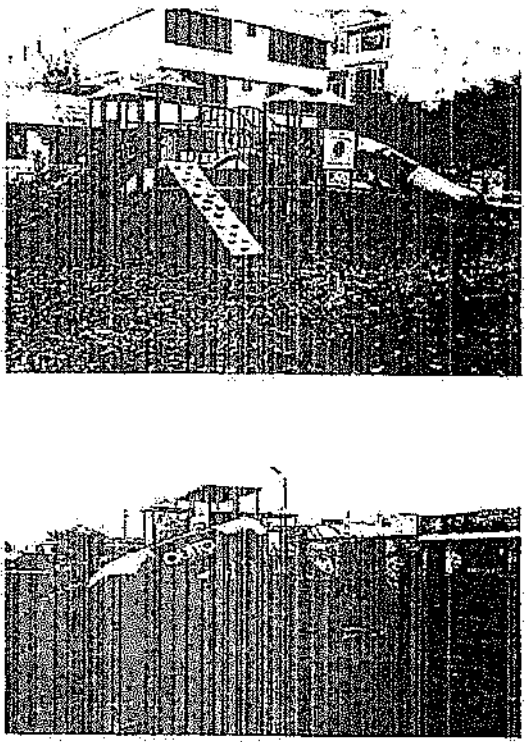


REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS	
Proponente(s):	Comité Pro-Mejoras del Barrio "Las Cuadras de Fútbol" de Fútbol
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Según acuerdos en la asamblea realizada entre la directiva se acuerda llamar al parque como Parque de la Amistad.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque De la Amistad

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

[Firma]
 Ing. Mónica Guzmán C.
 Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

[Firma]
 Ing. Mónica Guzmán C.
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS			
FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS			
PROYECTO:	IDENTIFICATIVO PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACIÓN ZONAL		QUITUMBE	
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES:			
ID (COMPONENTES): JEDEB		FECHA DE LA VISITA: 18 DE MARZO 2016	
PARROQUIA: CHILLOGALLO		BARRIO: CHILLOGALLO	
CALLE PRINCIPAL: HUGO DÍAZ ROMERO Qe26		CALLE INTERSECCIÓN: S336	
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE: PARQUE DE LA MANZANA 3			
ESTADO:	MUY BUENO:	BUENO:	MALO:
		X	
FOTOGRAFÍAS			
			
NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL:	LUIS PILCO, Señora Guerrero Secretaría,	DIRECCIO N	TELEFON: a 296-1106
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		
REVISADO POR:	No cuenta con planos de basura		
OBSERVACIONES:			

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

Srta. Arq.
Carla Alvarado
GERENTE DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO
Presente.-

De nuestras consideraciones:


MARIA MAGDALENA GUERRERO R., en calidad de Presidente/a del Comité Pro-mejoras "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES", de la Parroquia de Chillogallo, ante usted muy comedidamente manifiesto:

Que el día 23 de Abril del 2015 a las 10:30 a.m. en la Casa Barrial del Barrio se llevó a cabo la Asamblea de Directorio para resolver sobre el nombre que debe llevar el Parque Infantil que se encuentra ubicado en las calles Hugo Díaz Romero y las calles 5 y la 4. Por unanimidad de los Directivos se resolvió que lleve el nombre de "PARQUE DE LA AMISTAD",

Adjuntamos cuadro de los Directivos presentes:

Por la atención favorable que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.


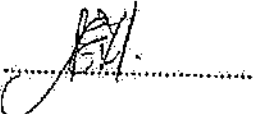
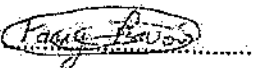
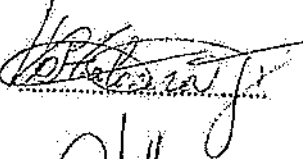

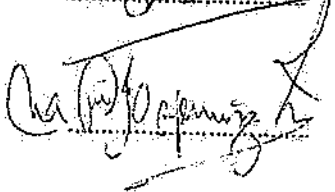
Atentamente,


María Magdalena Guerrero R
Telef: 3033250 098379341

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

CUADRO DE LA DIRECTIVA PRESENTE

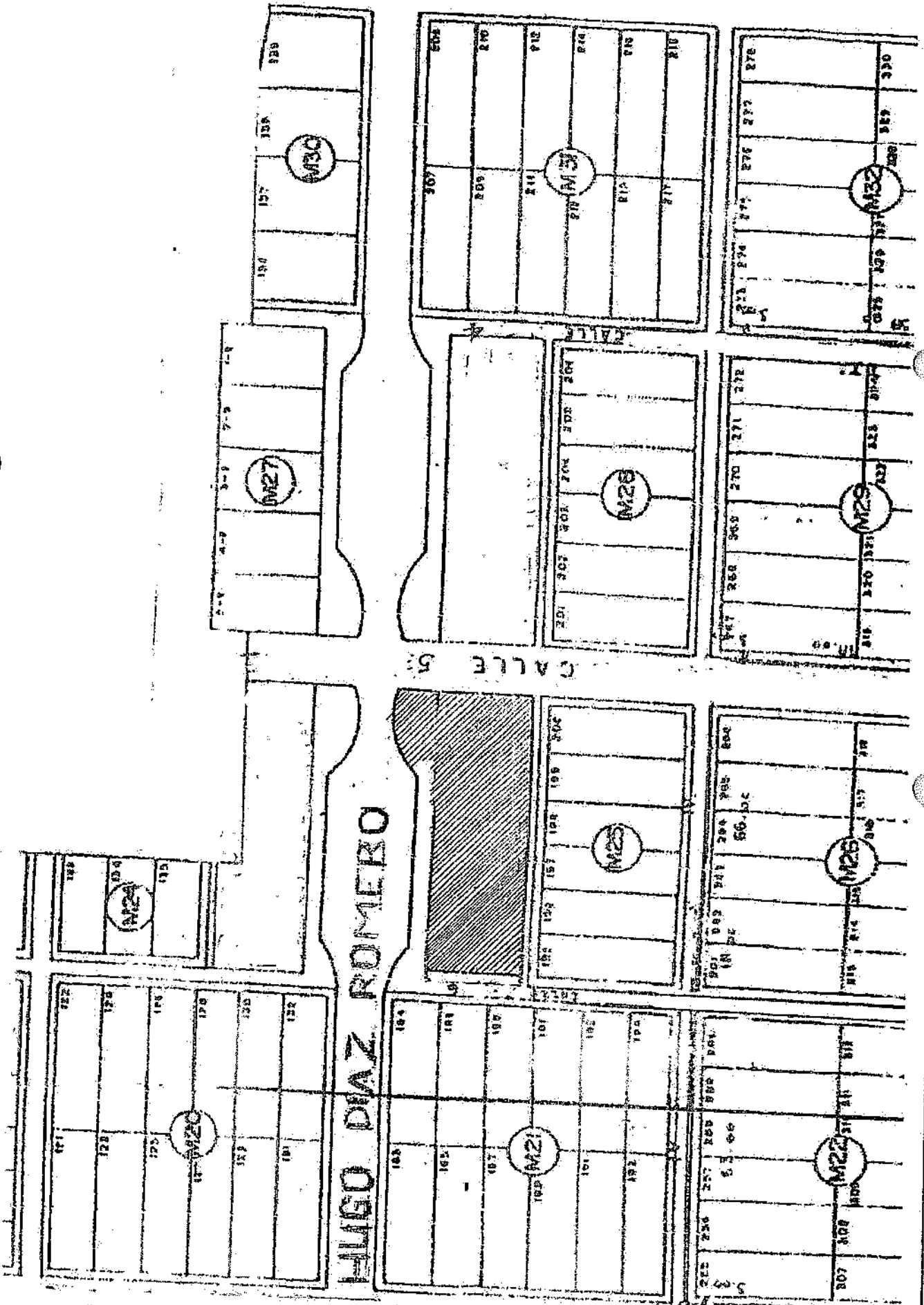
NOMBRES	DIRECTORIO	FIRMAS
María Magdalena Guerrero R.	PRESIDENTE/A	
Nancy espinosa	VICE-PRESIDENTE/A	
Fanny Olga Pavón	SECRETARIA AA.CC.	
Pedro Talavera Álvarez	PRO-SECRETARIO	
Luis Abelardo Estrella A.	TESORERO	
Dra. Inés Espinoza	SINDICA	

Casa Barrial: Calle "A" e Isidro Barriga
Telf.: 084 648609 / 3033250 / 098379341

CALLE 7

931

HUGO DIAZ ROMERO



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		Fecha : 01-08-2016
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS		Ficha No. : 004-2016
IDENIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE		
Calles e Intersecciones:		
Sector o Barrio:	Calles: N12 Guatemala y Oe10B San Mateo	
ID Parque:	San Juan	
1156		
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE		
Área Metropolitana:	1- Urbana	
Zona Metropolitana:	3- Centro - Manuelita Saenz	
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	5- San Juan	
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.	
CROQUIS DE UBICACIÓN		
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS		
Propuesta(s):	Barrio San Juan	
Respuesta(s) de atención a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMOP	
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El parque se encuentra en la zona más alta del barrio y se lo considera como un mirador. Este parque es el atractivo turístico del barrio por lo cual se solicita se mantenga el nombre ya conocido en el lugar, por ser un referente de ubicación.	
NOMBRE PROPUESTO:		
Nombre Actual:	S/N	
Nombre propuesto:	Parque Mirador La Independencia	
<p>Elaborado por: María Teresá Tayo H. /</p> <p style="text-align: right;"> Ing. Mónica Guzmán C. Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica </p> <p style="text-align: center;"> Ing. Lorena Zurita Z. GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E) </p>		